



DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL CÚCUTA

Nombre del Despacho de Origen Juzgado Civil del Circuito de Arauca

IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO

Código Municipio:

8 1 0 0 1

Código Categoría:

3 1

Código Especialidad:

8 9

Número de Juzgado:

0 0 2

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Año de Radicación:

1 9 9 7

Consecutivo:

0 2 1 5 0

Consecutivo Recursos:

0 0

Tipo de Proceso:

Ejecutivo Singular

PARTES

DEMANDANTE(s)/DENUNCIANTE(s): Sossa Rodriguez Darys Violeta
Apellidos y Nombres completos e Identificación C.C. 24239359

Apellidos y Nombres completos e Identificación

Apellidos y Nombres completos e Identificación

DEMANDADO(s)/PROCESADO(s): Guerreno de Sossa
Apellidos y Nombres completos e Identificación 24.2400.000

Sossa Rodriguez Alba
Apellidos y Nombres completos e Identificación

Apellidos y Nombres completos e Identificación

CUADERNO N° 2 DE 2 FOLIOS 15 No. CAJA: 212

EXPEDIENTE NUMERO

12 NOV 1997
RECIBIDO
SECRETARIA

CUADERNO MEDIDAS PREVIAS

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
DE ARAUCA

CLASE DE
PROCESO PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR
CUANTIA

DEMANDANTE DARYS VIOLETA SOSSA RODRIGUEZ,

APODERADA GLORIA CECILIA PARRA RUIZ

DIRECCION OFIC. CRA. 23 No.20-33 ARAUCA

DEMANDADO CARMEN GUERRERO DE SOSSA
Y ALBA SOSSA RODRIGUEZ

TOMO

FOLIO

No.

2150
1841

GLORIA CECILIA PARRA RUIZ
ABOGADA
U. CATOLICA DE COLOMBIA

Gloria Cecilia Parra Ruíz
ABOGADA
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
E. S. D.

Ref: Demanda ejecutiva de mayor cuantía dentro de Proceso Divisorio de DARYS VIOLETA SOSA RODRIGUEZ contra CARMEN BEATRIZ GUERRERO DE SOSA Y ALBA ELOISA SOSA RODRIGUEZ.

GLORIA CECILIA PARRA RUIZ, Apoderada judicial del actor en cumplimiento al mandato conferido, me propongo solicitar al despacho, se sirva decretar la siguiente medida previa, con fundamento en el art. 513 del C.P.C. y se resuelva dentro del término previsto en el art. 685 ibídem. :

“ Sírvase decretar el embargo y secuestro del inmueble ubicado en la carrera 19 # 14-03/09/011, ubicado en el área urbana del Municipio de Arauca, conocido como casa lote # 1C, y con matrícula inmobiliaria # 410-0024691 expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca, individualizado por los siguientes linderos”:

NORTE	YENSIS CAROPRESSE REYES, en extensión de 8 mts.
SUR	Calle 14 en 6,09 mts y en 2,45 mts.
ORIENTE	Carrera 19 en extensión de 17,20 mts
OCCIDENTE	Con CARMELITA GUERRERO DE SOSA, en extensión de 17,20 mts. y encierra. Para un área de 136,21 mts cuadrados.

Carrera 23 No. 20-33 Teléfono. 856075 Arauca - Arauca

Ruego se sirva oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca, para que proceda a registrar el embargo, remitiendo copia del folio de matrícula inmobiliaria en el que conste el registro del embargo.

Anexo póliza judicial, equivalente al 10% sobre el valor total de las pretensiones y el folio de matrícula inmobiliaria citado.

Del Señor Juez, atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Parra', with a long horizontal flourish extending to the right.

GLORIA CECILIA PARRA RUIZ

C.C.# 37'234.931 de Cúcuta

T.P.# 31.250 de Minjusticia.

FECHA		
Día	Mes	Año
07	11	97

C. C.

RECIBO DE CAJA N° 111344



CONDOR S. A.
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

NIT. 890.300.465-8

Recibido de DARIS VIOLETA SOSSA RODRIGUEZ		C. C. o NIT. 24239359
La suma de SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE		\$ 66.120
☒ Efectivo \$ 66.120 ☐ Tarjeta de Crédito \$ _____		
☐ Cheque No. _____ Banco _____ Oficina _____ \$ _____		
Concepto		
CANCELACION POLIZA No. 025 973601246		
_____ Firma y Sello Autorizado		

CLIENTE

Si el cheque recibido en pago es devuelto por el Banco, este recibo queda sin valor y el pago sin efecto.



CONDOR S.A.
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
NIT. 890.300.465

EXPEDIDA EN

OFICINA

FECHA EXPEDICION

POLIZA No

ARAUCA
060ARAUCA
60Año Mes Día
97 11 07

025 973601246

TOMADOR : DARIS VIOLETA SOSSA RODRIGUEZ
CC/NIT : 000024239359

DIRECCION: 0 CIUDAD: ARAUCA TEL:

APODERADO : GLORIA CECILIA PARRA RUIZ
CC/NIT : 000037234931

DIRECCION: CALLE 23 No. 20-33 CIUDAD: ARAUCA TEL: 856075

CAUCION ORDENADA POR:
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE(S): DARIS VIOLETA SOSSA RODRIGUEZ

DEMANDADO(S): CARMEN BEATRIZ GUERRERO DE SOSSA
Y ALBA SOSSA RODRIGUEZ

OBJETO DE LA CAUCION: Garantizar el pago de los perjuicios que se caucen con la práctica de las medidas cautelares de embargo o secuestro de bienes, solidadas por el demandante citado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 513 del Código de Procedimiento Civil.

SUMA ASEGURADA EN LETRAS: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100-MC

V/ASEG \$*****1,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE PIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (Artículo 82 de la ley 45 de 1990)

CLAVE: 2421

Esta póliza estará vigente hasta cuando cese la responsabilidad del obligado a otorgarla de conformidad con los preceptos legales.

PRIMA \$*****56,000.00
GASTOS \$*****1,000.00
IVA \$*****9,120.00

TOTAL \$*****66,120.00

LEON RODRIGUEZ L.R. ASESORES DE SEGUROS CIA

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR (O SU APODERADO)

RADICACION : 00000131025

No. 131025



FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

MATRICULA No.	410-0024691	RESPALDO DE LA HOJA No.

ANOTACION				DOCUMENTO QUE SE REGISTRA					NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO							VALOR DEL ACTO		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		FIRMA DEL REGISTRADOR	
No.	DI.	MES	AÑO	NATURALEZA Y No.	DI.	MES	AÑO	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD	CODIGO	MODO ADQUISIC.	GRAVAMEN	LIM. DOMINIO	M. CAUTELAR	TENENCIA	FALSA TRADICION	CANCELACION No.	ESPECIFICACION	PESOS		DE: A:
01	12	02	93	497	ESCRITURA 125	03	02	93	NOTARIA UNICA	ARAUCA	106X								ADJUDICACION DIVISION MATERIAL.		DE: CAROPRESSE REYES, YENSY CARMELO CAROPRESSE REYES, JOSE GREGORIO CAROPRESSE REYES, MARIA LUISA A: CAROPRESSE REYES, MARIA LUISA
02	05	04	93	1255	ESCRITURA 507	01	04	93	NOTARIA UNICA	ARAUCA	210	X							HIPOTECA.	CUANTIA INDETERMINADA.	DE: CAROPRESSE REYES, MARIA LUISA A: BANCO CANADERO
03	17	03	95	1198	ESCRITURA 277	03	03	95	NOTARIA UNICA	ARAUCA	650								CANCELACION HIPOTECA.		DE: BANCO CANADERO A: CAROPRESSE REYES, MARIA LUISA
04	07	07	95	2.986	ESCRITURA 848	05	06	95	NOTARIA UNICA	ARAUCA	101X								VENTA	75.000.000.000	DE: CAROPRESSE REYES, MARIA LUISA A: GUERRERO DE SOSA, CARMEN BEATRIZ

[illegible]

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SERIE A 3487237

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

MATRICULA No.	
410-0024691	
HOJA No.	CEDULA CATASTRAL
1.-	01-02-03-000300

CIRCULO DE REGISTRO	COD	DEPARTAMENTO	COD	MUNICIPIO	COD	VEREDA	COD
ARAUCA	410	ARAUCA	81	ARAUCA	001	URBANO	
PREDIO		URBANO ☒ RURAL ☐		DIRECCION O NOMBRE		CASA LOTE # 1 C. CARRERA 19 No. 14-03-09-011	

SE ABRE ESTE FOLIO	DIA	MES	ANO	CON FUNDAMENTO EN	ESCRITURA	PUBLICA	CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS (cuando hay integraci3n)
12	02	93		No. DE RADICACION	497		
				DE	DIA	MES	ANO
				FECHA	03	02	93
				410-0009263			

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS "LOTE" AREA; CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTIDU CTS (136.21 M2) : ESCRITURA No 125 DE 03-02-93- NO TABLA UNICA DE ARAUCA. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSTANDOS EN LA ESCRITURA. ART. 50 DOTO 1711/84.

COMPLEMENTACION.

- 01.- 31-12-55- ESCRITURA No 54 DE 02-12-47- NOTARIA UNICA DE ARAUCA. COMPRAVENTA: DE; CAROPRESSE FILIOMENA: A; SOSA CARLOS ARMANDO
 - 02.- 15-12-67- ESCRITURA No 225 DE 18-11-67- NOTARIA UNICA DE ARAUCA. COMPRAVENTA: DE; SOSA CARLOS ARMANDO: A; LEAL LUISA BEATRIZ.
 - 03.- 14-09-70- ESCRITURA No 172 DE 07-09-70- NOTARIA UNICA DE ARAUCA. COMPRAVENTA: DE; LEAL LUISA BEATRIZ, A; CAROPRESSE RAFAEL.
 - 04.- 14-02-85- SENTENCIA DE 26-09-84- JUZG. PCUO DEL CIRCUITO DE ARAUCA. ADJUDICACION SUCESION: DE; CAROPRESSE RAFAEL: A; CAROPRESSE REYES MARIA LUISA
- CAROPRESSE REYES YENSY CARRELO: CAROPRESSE REYES JOSE GREGORIO.

MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN LA PRESENTE (EN CASO DE SEGREGACION O PROPIEDAD HORIZONTAL)										CONTINUA EN LA HOJA No.		SERIE	
Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.
Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.
Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.	Anotac.	No.

7

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Arauca (Arauca), noviembre diez y nueve de mil novecientos noventa y siete

RESUELVE :

PRIMERO.- decretase el embargo y secuestro previo del bien inmueble ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Arauca con nomenclatura Cra. 19 # 14-03/09/011, determinado como casa lote 1C y con matrícula inmobiliaria 410-0024691.

El inmueble se encuentra individualizado por los siguientes linderos.

NORTE : Con YENSIS CAROPRESSE REYES, en extensión de 8 metros.

SUR : calle 14 en extensión de 6,09 metros y en 2,45 metros.

ORIENTE : Carrera 19 en extensión de 17,20 metros.

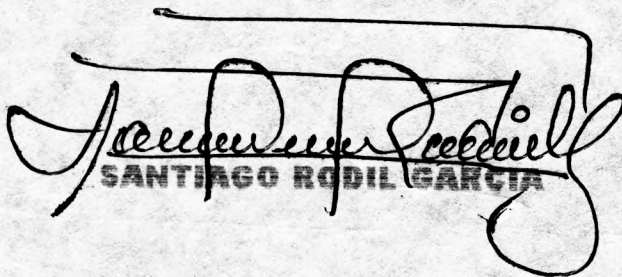
OCCIDENTE : Con CARMELITA GUERRERO DE SOSSA, en extensión de 17,20 metros y encierra. Para un área de 136,21 metros cuadrados.

Oficiase a la oficina de registro de Instrumentos Públicos del Circulo de Arauca, comunicándole la decisión asumida en esta providencia, la cual debe inscribir y expedir a costa del actor un certificado en el que conste la inscripción del embargo, las que se remitirán al juzgado junto con el oficio tal como lo dispone el artículo 681, numeral 1 del C.P.C.

Para practicar la diligencia de secuestro se comisiona con amplias facultades a la inspección de policía reparto, a quien se le enviara despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPALSE,

El juez,


SANTIAGO RODIL GARCIA

8 AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
DE HOY 21 DE Nov DE 1997
SECRETARIO 

JUZGADO 2o. PROMISCUO DEL CIRCUITO

9 2 NOV 1997

Arauca,

Hoy, compareció

Dña Dorica Cecilia Parra Ruiz

C. G. No.

37.134.931

de

Quinta

T.P. No.

51.250.

quien manifestó que el

es rito anterior es cierto y la firma puesta en el
de su puño y letra.

EL COMPARECIENTE

Dorica Parra

LA SECRETARIA

8

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO

Arauca (Arauca), noviembre 19 de 1.997.-

Oficio No. 1884.-

Señora

**REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCUITO
DE ARAUCA.-**

REF : Proceso ejecutivo de mayor cuantía de DARYS VIOLETA SOSA RODRIGUEZ contra CRMEN BEATRIZ GUERRERO DE SOSA Y OTRA.

Para los fines pertinentes a que haya lugar, me permito transcribir la parte resolutive de la providencia de fecha 19 de noviembre del año en curso, con ocasión a las medidas previas impetradas :

"Juzgado segundo Promiscuo del Circuito de Arauca, noviembre 19 de 1.997.

Decretase el embargo y secuestro del bien inmueble ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Arauca, con nomenclatura Cra. 19 # 14-03/09/011, determinado como CASA lote 1C y con matrícula inmobiliaria 410-0024691.

El inmueble se encuentra individualizado por los siguientes linderos :

NORTE : Con YENSIS CAROPRESSE REYES, en extensión de 8 metros.

SUR : Calle 14 en extensión de 6,09 metros y en 2,45 metros.

ORIENTE : Carrera 19 en extensión de 17,20 metros.

OCCIDENTE : Con CARMELITA GUERRERO DE SOSA, en extensión de 17,20 metros y encierra. Para área de 136,21 metros cuadrados.

Oficiase a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de arauca, comunicándole la decisión asumida en esta providencia, la cual debe inscribir y expedir a costa del actor un certificado donde conste la inscripción del embargo, las que se remitirán al Juzgado junto con el oficio tal como lo dispone el Art. 681, numeral 1 del C.P.C."

Le ruego obrar de conformidad.

CARLOS E. CORREDOR MATUS

Secretario.-

9

Gloria Cecilia Parra Ruiz
ABOGADA
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

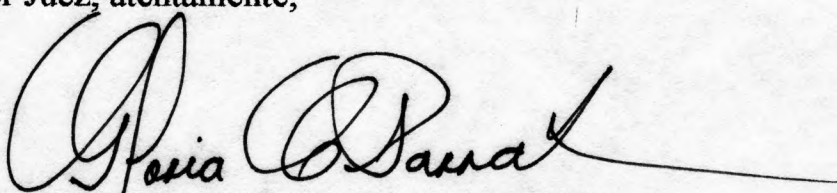
Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo de **DARYS VIOLETA DE SOSSA** contra
CARMEN BEATRIZ GUERRERO DE SOSSA Y OTRA.

Me permito remitirle para que se anexe al expediente su oficio
1884 del 19 de Noviembre del corriente año, dirigido a la Oficina de
Instrumentos públicos de Arauca debidamente diligenciado, al cual se le
anexa el certificado de libertad y tradición número 410-0024691.

Van en cinco folios.

Del señor Juez, atentamente,



GLORIA CECILIA PARRA RUIZ
C.C.No.37'234.931 de Cúcuta
T.P.No.3.1250 del MinJusticia





10

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE

NIT. 899.999.007-0

RECIBO DE CAJA No. 0050488

** 4881**

caja: 01

SOLICITUD: REGISTRO DE DOCUMENTOS FICHA:

50488

96

FECHA: 20/11/97 HORA: 15:37:24 RADICACION NO:

4881

RADICACION ANT NO:

MATRICULA: 410-

24691

NOMBRE SOLICITANTE O PROPIETARIO: CARMEN B GUERRERO DE SOSA

DIRECCION:

MUNICIPIO: ARAUCA

DATOS PARA SOLICITUD DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO: OFICIO

NUMERO: 1884

OFICINA: J.P.Cto

2

FECHA: 19/11/97

CIUDAD: ARAUCA

TRANSACCION

TARIFA

VALOR ACTO

DERECHOS

EMBARGO

1

1,000

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTAL PUBLICOS
ARAUCA

VALOR TOTAL

1,000

DOCUMENTO: 1997

10100-13

OBSERVACIONES:

97/11/20

ENTREGADO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE

NIT. 899.999.007-0

RECIBO DE CAJA No. 0050489

** 14411**

caja: 01

SOLICITUD: CERTIFICADO DE LIBERTAD FICHA:

50489

97

FECHA: 20/11/97 HORA: 15:37:37 RADICACION NO:

14411

RADICACION ANT NO:

MATRICULA: 410-

24691

NOMBRE SOLICITANTE O PROPIETARIO: CARMEN B GUERRERO DE SOSA

DIRECCION:

MUNICIPIO: ARAUCA

CERTIFICADOS:

1

VALOR TOTAL:

1,000

OBSERVACIONES:

ASC.

4881

10100-16

97/11/20

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A MATRICULA CITADA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO

Arauca (Arauca), noviembre 19 de 1.997.-

Oficio No. 1884.-

Señora

**REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCULO
DE ARAUCA.-**

REF : Proceso ejecutivo de mayor cuantía de DARYS VIOLETA SOSA RODRIGUEZ contra CARMEN BEATRIZ GUERRERO DE SOSA Y OTRA.

Para los fines pertinentes a que haya lugar, me permito transcribir la parte resolutive de la providencia de fecha 19 de noviembre del año en curso, con ocasión a las medidas previas impetradas :

"Juzgado segundo Promiscuo del Circuito de Arauca, noviembre 19 de 1.997.

Decretase el embargo y secuestro del bien inmueble ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Arauca, con nomenclatura Cra. 19 # 14-03/09/011, determinado como CASA lote 1C y con matrícula inmobiliaria 410-0024691.

El inmueble se encuentra individualizado por los siguientes linderos :

NORTE : Con YENSIS CAROPRESSE REYES, en extensión de 8 metros.

SUR : Calle 14 en extensión de 6,09 metros y en 2,45 metros.

ORIENTE : Carrera 19 en extensión de 17,20 metros.

OCCIDENTE : Con CARMELITA GUERRERO DE SOSA, en extensión de 17,20 metros y encierra. Para área de 136,21 metros cuadrados.

Oficiase a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de arauca, comunicándole la decisión asumida en esta providencia, la cual debe inscribir y expedir a costa del actor un certificado donde conste la inscripción del embargo, las que se remitirán al Juzgado junto con el oficio tal como lo dispone el Art. 681, numeral 1 del C.P.C."

Le ruego obrar de conformidad.

CARLOS E. CORREDOR MATUS

Secretario





SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO
DE
CALIFICACION

Matricula No.	
410-0024691	
Hoja No.	Código Catastral
1	

UBICACION DEL PREDIO		Municipio	Cód.	Vereda	Cód.			
		Trauca	001					
URBANO ☒	NOMBRE O DIRECCION Casera 19 # 14-03-09-011							
RURAL ☐								
Se abre esta Matrícula Con Base en las Sigüientes								
Abrir Matrículas ☐		De la A la						
Cerrar Matrículas ☐								
Anotación		No. Radicación	Documento que se Registra					
Día	Mes	Año	Naturaleza y No.	Día	Mes	Año	Oficina de Origen	Ciudad
20	11	97	4881 Oficio 1884	19	11	97	Juz. 2º Ven. lto	Trauca

ANOTACION NUMERO	NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO								VALOR DEL ACTO	
	CODIGO	Modo Adquisición	Gravamen	Lin. Dominio	M. Cautelar	Tenencia	Falsa Tradición	Cancela Anotacion No.	ESPECIFICACION	PESOS
05 401					X				Embargo	

ANOTACION NUMERO	PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO La X indica la persona que figura como propietario						IDENTIFICACION	
	NOMBRES						CLASE	NUMERO
05	DE: Josa Rodriguez Jarys							
	A: Quiero de Josa, Carmen Beatriz							

Actualización de Indices:	Propietarios: ☐	Direcciones: ☐
Si el Documento afecta varios predios archívese en la Matrícula Número		

Fecha			Funcionario Calificador	
Día	Mes	Año	Firma	Inic.
21	11	97	Juan Carlos	
Fecha			El Registrador	
Día	Mes	Año	Firma	Inic.
25	11	97	Juan Carlos	

Fecha			Mecanógrafa	
Día	Mes	Año	Firma	Inic.
25	11	97	Juan Carlos	

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

(El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el Registro de Documentos).



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CIRCULO DE ARAUCA

Arauca, 24 de Noviembre / 97

Señor

Juez 2o PROMISCOU DEL CIRCUITO
Arauca.

Apreciado Doctor,

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 558 del Código de Procedimiento Civil en Materia de Embargos, me permito remitir debidamente registrado: al Folio 410-00 24691

Oficio 1884 de 19-11-97 de 1.99 embargo
comunicado dentro del proceso seguido por SOSA RODRIGUEZ DARYS VIOLETA

contra GUERRERO DE SOSA CARMEN BEATRIZ

Radicado con Turno 4881 de 20-11-97

Atentamente,


FANNY AGUDELO DE GUERRERO
Registradora

ANEXO: CERTIFICADO DE TRADICION, TURNO 14411 / 97



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

MATRICULA No. 410-0024691

RESPALDO DE LA HOJA No.

ANOTACION				NUMERO DE RADICACION	DOCUMENTO QUE SE REGISTRA					NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO							VALOR DEL ACTO		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO LA X INDICA LA PERSONA QUE FIGURA COMO PROPIETARIO	F.P. DEL REGISTADOR				
No.	DIA	MES	AÑO		NATURALEZA Y No.	DIA	MES	AÑO	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD	CODIGO	MODO ADQUISIC.	GRAVAMEN	LIM. DOMINIO	M. CAUTELAR	TENENCIA	FALSA TRADICION	CANCELA ANOTACION No.			ESPECIFICACION	PESOS		
01	12	02	93	497	ESCRITURA 125	03	02	93	NOTARIA UNICA	ARAUCA	106X								ADJUDICACION DIVISION MATERIAL.			DE; CAROPRESSE REYES, YENSY CARMELO CAROPRESSE REYES, JOSE GREGORIO CAROPRESSE REYES, MARIA LUISA A: CAROPRESSE REYES, MARIA LUISA		
02	05	04	93	1255	ESCRITURA 507	01	04	93	NOTARIA UNICA	ARAUCA	210	X							HIPOTECA.			DE: CAROPRESSE REYES, MARIA LUISA A: BANCO CANADIERO		
03	17	03	95	1198	ESCRITURA 277	03	08	95	NOTARIA UNICA	ARAUCA	650								CANCELACION HIPOTECA.			DE: BANCO CANADIERO A: CAROPRESSE REYES, MARIA LUISA		
04	07	07	95	2.986	ESCRITURA 848	05	06	95	NOTARIA UNICA	ARAUCA	101X								VENTA			DE; CAROPRESSE REYES, MARIA LUISA A: GUERRERO DE SOSA, CARMEN BEATRIZ		
05	20	11	97	4881	OFICIO 1884	19	11	97	JUZG. 2o PCO	ARAUCA	401		X						EMBARGO			DE: SOSA RODRIGUEZ, DARYS A: GUERO DE SOSA, CARMEN BEATRIZ		

AUTORIZACION DE CORRECCION DE ERRORES EN EL REGISTRO

Anotac. No.

EL REGISTRADOR

Anotac. No.

EL REGISTRADOR

Anotac. No.

EL REGISTRADOR

Anotac. No.

EL REGISTRADOR

Anotac. No.

EL REGISTRADOR

Anotac. No.

EL REGISTRADOR

SE PIDE ESTE RESPALDO CONTINUA EN EL RESPALDO DE LA HOJA 140411/97

EL INTERESADO DEBE COMENTAR AL REGISTRADOR CUALQUIER FALLA O ERROR EN EL REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS

SE CERRA ESTE FOLIO EN LA ANOTACION

VIENE DE LA HOJA SERIE

SERIE A 3487237

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

MATRICULA No.
410-0024691

HOJA No.
1.-

CEDULA CATASTRAL
01-02-034-0003-00

CIRCULO DE REGISTRO COD. DEPARTAMENTO
ARAUCA 410 ARAUCA

MUNICIPIO
ARAUCA

COD. VEREDA
001 URBANO

URBANO ☒ RURAL ☐
DIRECCION O NOMBRE
CASA LOTE # 1 C. CARRERA 19 No 14-03-09-011

SE ABRE ESTE FOLIO
DIA MES AÑO
12 02 93

CON FUNDAMENTO EN ESCRITURA PUEBLICA
No. DE RADICACION 457

CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS
(Cuando hay integracion)
410-0009263

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS "LOTE" AREA; CINCO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTIUN CTS (136.21 M2): ESCRITURA No 125 DE 03-02-93- NO TARIA UNICA DE ARAUCA. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGANDOS EN LA ESCRITURA. ART. 50 DCTO 1711/84.

COMPLEMENTACION.

- 01.- 31-12-55- ESCRITURA No 54 DE 02-12-47- NOTARIA UNICA DE ARAUCA. CONTRAVENTA: DE; CAROPRESE FILOMENA: A; SOSA CARLOS ARMANDO
02.- 15-12-67- ESCRITURA No 225 DE 18-11-67- NOTARIA UNICA DE ARAUCA. CONTRAVENTA: DE; SOSA CARLOS ARMANDO: A; LEAL LIGO LILLIA BEATRIZ.
03.- 14-09-70- ESCRITURA No 172 DE 07-09-70- NOTARIA UNICA DE ARAUCA. CONTRAVENTA: DE: LEAL LIGO LILLIA BEATRIZ, A; CAROPRESE RAFAEL.
04.- 14-02-85- SENTENCIA DE 26-09-84- JUZG. FUO DEL CIRCUITO DE ARAUCA. ADJUDICACION SUCESSION: DE; CAROPRESE RAFAEL: A; CAROPRESE REYES MARIA LUISA.
CAROPRESE REYES YENSY CARMELO CAROPRESSE REMES JOSE GREGORIO.

CERTIFICADOS	
No.	FECHA
01	22-2-93, 1043
02	05-04-03
03	26-01-94 (669)
04	01-03-94 (2253)
05	20-10-94, 9418)
06	14-02-95 (7558)
07	17-02-95 (2691)
08	30-03-95 (3204)
09	14-06-95 (5956)
10	30-10-97 (5575)
11	07-11-97 (13902)
12	20-11-97 (14411)

MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN LA PRESENTE (EN CASO DE SEGREGACION O PROPIEDAD HORIZONTAL)				CONTINUA EN LA HOJA No.			
Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.

15

JUZGADO SEGUNDO PROMISORIO DEL ARAUCO

ARAUCA

Arauca, marzo 12 de 1998

Oficio No. 690

Doctora

FANNY AGUDELO DE GUTIERREZ

Registradora de Instrumentos Públicos de Arauca

La Ciudad.-

Ref.: Proceso Ejecutivo DE DARYS VIOLETA SOSSA RODRIGUEZ
contra CARMEN GUERRERO DE SOSSA Y OTRA radicado 1841.-

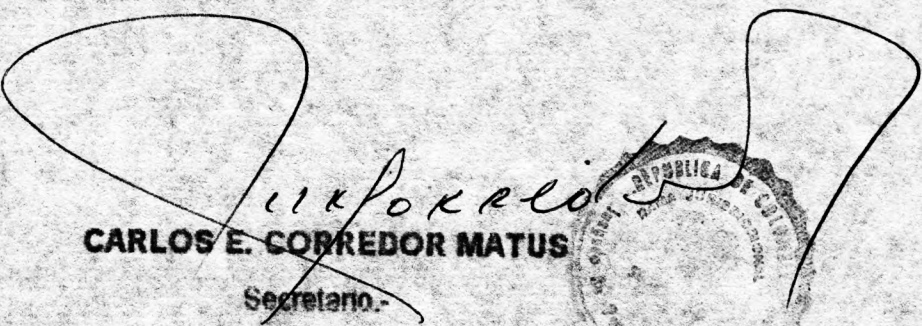
Atentamente comunico a Ud., que mediante providencia proferida del proceso
de la referencia este Juzgado ordeno el levantamiento del embargo del
Inmueble de propiedad de la demanda CARMEN GUERRERO DE SOSSA
que se encuentra matriculado en esa oficina bajo el No. 410-0024691.-

Dicho embargo le había sido comunicado mediante el oficio No. 1884 de fecha
noviembre 19 de 1997.

En consecuencia ruego a Ud., hacer las anotaciones correspondientes.-

Por lo anterior se le solicita obrar de conformidad.-

Atentamente,


CARLOS E. CORREDOR MATUS

Secretario.-

